



ORDENANZA Nº 12888

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Establécese el 15 de agosto de cada año como el Día Municipal de la Danza
en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2023.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
03 JUL 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO	

Expte. CO-0062-01886651-7 (PC).

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tómba
FECHA: 17-07-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL